



Crisis de la Covid-19

Nota de prensa

El Consejo de Ministros aprueba la creación de 33 nuevos juzgados para agilizar y acelerar la reactivación de la actividad judicial

- Estas unidades comprenden 30 nuevos juzgados y 3 plazas de magistrado.
- Se trata de las 33 primeras unidades que se crean dentro de un total de 100 previstas para los próximos 3 años.

1 de diciembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Justicia, la creación de 33 nuevas unidades judiciales para contribuir a agilizar y acelerar la reactivación de la actividad judicial ordinaria alterada por la pandemia.

El Ministerio de Justicia cumple así con lo recogido en la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales, concursales, organizativas y tecnológicas, que preveía la creación de 100 unidades en 3 años, 1/3 de ellas antes de finalizar 2020.

En concreto, las nuevas unidades comprenden 30 nuevos juzgados y 3 plazas de magistrado. De las plazas, una es en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional; otra, en la Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz (con sede en Algeciras); y una tercera, en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Valladolid.

La creación de estas unidades se ha hecho atendiendo a las órdenes jurisdiccionales que más se puedan ver afectadas por la pandemia. Por ello, de los 30 nuevos juzgados, 15 irán destinados a lo social, y 13, a lo mercantil; un nuevo juzgado de primera instancia se implantará en Burgos; y otro, en Toledo, que sumará, además, labores de instrucción.



Se prevé que para el próximo 1 de enero la mitad de estas unidades esté en funcionamiento, contribuyendo a la adecuar la planta judicial a las necesidades derivadas de la crisis provocada por la Covid-19, y mejorar la optimización de los recursos disponibles.